SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

El 02 de julio de 2026, se procede a revisar las manifestaciones de MIPYMES dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026, cuyo objeto es “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE BRINDEN LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O POR LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO LA VIDA DE LOS CONCEJALES, ALCALDE, PERSONERO Y ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE TORO”.

No se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones; por lo tanto, el presente proceso no se limita a Mipymes.

VERSIÓN ORIGINAL FIRMADO
LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
Secretaria de Gobierno